

Curso: Re Conocerse
Los Estatutos: ruta y espejo

Sábado 08 marzo 2025
Lección n° 3A
Lucia Abignente

Hacia los Estatutos: una lectura historica

Dentro del Curso UPM de este año –que tiene como subtítulo: Los Estatutos: ruta y espejo– quisiéramos ahora trazar brevemente el recorrido que – en la historia del Movimiento de los Focolares-Obra de María, y tras la redacción de siete versiones de Reglas y Estatutos, llevó a los primeros Estatutos Generales aprobados en 1990. Revisados más tarde incluyendo algunas novedades maduras en el tiempo, se aprobaron nuevamente en 2007, un año antes del final de la vida terrena de Chiara Lubich.

Un camino histórico, por tanto, que al mismo tiempo se revela como un espejo: espejo de un crecimiento, donde se iba desentrañando el proyecto de Dios sobre esta nueva realidad eclesial, gracias al continuo descifrarse –en comunión con la Iglesia– de la "partitura escrita en el cielo". A lo largo de este camino no faltaron acontecimientos que a primera vista podrían considerarse adversos, pero que en realidad han sido muy valiosos para la maduración de una obra de Dios.

Un recorrido, por tanto, que puede ayudarnos a profundizarla con un nuevo conocimiento (ese reconocerse que el título de la UPM nos indica). Me parecen más actuales que nunca las palabras de Chiara de 1962, cuando subrayaba que, cuando presentamos la Obra de María, tenemos que limitarnos necesariamente a algunas líneas para trazar el conocimiento externo del Movimiento (por ejemplo, su difusión); pero decía: «hay toda una historia íntima, interior» conocida por unos pocos. «Esta historia se compone de etapas» y estas etapas «se podrían encontrar en las diferentes Reglas que fuimos presentando a la Iglesia».

Una historia documentada, de cuya gran valía somos cada vez más conscientes, al igual que le sucedía a Chiara. Es suficiente citar aquí una de las frases de su diario de 1970, cuando trabajando en el archivo advertía:

Existen –como tesoro de la Obra– documentos sumamente importantes que, año tras año, fueron saliendo y atestiguan la gradual y cada vez más decidida aprobación de la Iglesia.

Es una riqueza inestimable de la Obra para todos los próximos siglos.

leyendo ciertos expedientes te parecen un magnífico romance: es la historia de una obra de Dios.

De este «magnífico romance», de esta “divina aventura” podemos hoy retomar tan solo algunos fragmentos, refiriéndonos a las etapas que las Reglas reflejan.

Se sabe que el 7 de diciembre de 1943 Chiara estaba muy lejos de la idea de fundar un Movimiento.

El tiempo mismo de sus orígenes, caracterizado por una lectura asidua del Evangelio –atípica en aquella época–, no está condicionado por un plan preestablecido. Algo nuevo comienza a brotar espontánea e inesperadamente, como sucede en las cosas de Dios. Pero también es verdad lo que Chiara afirmó ya en 1955: «Jesús empezó sin embargo a componer nuestra Regla en 1943». Esto se percibe porque van emergiendo algunas frases y pasajes del Evangelio que luego se convertirán en puntos clave de la espiritualidad de la unidad, que impregnan y "regulan" la vida de aquel grupo de jóvenes que se habían conocido en el ámbito de la Tercera Orden Franciscana, pero que poco a poco comienzan a mostrar un nuevo estilo que las distingue de la Tercera Orden.

En esta novedad, el Arzobispo de Trento, Mons. Carlo de Ferrari, reconoce el "dedo de Dios" y decide cuidar este brote que crece dinámicamente, pero que está indefenso y expuesto ya a las intemperies. Lo hace con la petición –exigente y sabia al mismo tiempo– de que escriban las líneas que guían la vida del grupo. Así nació el «Estatuto de los Focolares de la caridad. Apóstoles de la unidad», que el Arzobispo aprobó el 1 de mayo de 1947 *ad experimentum* por un año.

Apenas tres meses antes, con la publicación de la Constitución Apostólica *Provida Mater Ecclesia*, Pío XII había reconocido la posibilidad – anhelada desde hacía tiempo –, de vivir una vida consagrada en medio del mundo. Habían nacido los institutos seculares. De ahí la aprobación de la "Asociación de los Apóstoles de la Unidad" como instituto secular.

Hoy no podemos entrar en los detalles de este pequeño Estatuto que – como vieron tiene solamente 27 artículos– y Chiara, que entonces tenía veintisiete años, lo había redactado también con la ayuda de otros. Tan solo podemos decir que aunque la forma jurídica, que era la única posible en aquel momento, sea distinta de la que fue madurando con el tiempo, en el pequeño Estatuto podemos vislumbrar esa semilla de la que crecería el árbol. El objetivo de esta nueva realidad eclesial ya queda claro: promover en medio del mundo la Caridad evangélica en su expresión más perfecta de Unidad. A esta finalidad se orienta la vida de los focolares que el pequeño Estatuto describe. De por sí, el modo no es conforme con las características de los institutos seculares, en los que se pone de relieve la consagración del individuo a Dios, que está a menudo escondida para dar lugar a la "secularidad", es decir, el compromiso de ser levadura evangélica en el mundo. En el pequeño Estatuto de 1947 aparece enseguida la dimensión comunitaria que caracteriza cada aspecto: trabajo, apostolado, oración... Se lee en el artículo 21: «Todo, incluida la práctica de los votos, está expresamente ordenada a este objetivo (la Unidad)».

Sorprende, además, la perspectiva universal que emana del documento, inexplicable en ese momento histórico, pues solo estaban en Trento. Está escrito: «La Asociación pretende extender universalmente su actividad, con el previo consentimiento de los Ordinarios [los obispos] del lugar».

En mayo de 1948 el breve Estatuto se confirmó, esta vez *ad triennium*, o sea por tres años: «habiéndose constatado el excelente espíritu y fervor de los asociados» – como escribe el Arzobispo–. Mientras tanto, iban sucediendo varios acontecimientos, entre los cuales no faltaron las acusaciones contra los Focolares, que en Trento ya habían alcanzado una visibilidad significativa, suscitando aprecio en algunos y, en otros, preocupación, reservas, celos... De hecho, era algo nuevo. Después de una investigación a nivel diocesano, que terminó favorablemente para los Focolares, en julio de 1948, la intervención de algunos sacerdotes llevó el asunto a Roma. Así comenzó el tiempo de estudio por parte del dicasterio que entonces tenía el nombre de Suprema Congregación del Santo Oficio (hoy Dicasterio para la Doctrina de la Fe). Esta situación, unida a la difusión del Movimiento a otras diócesis y también al traslado de Chiara a Roma en diciembre de 1948, hacía necesaria una aprobación ya no solo diocesana. Fue a un religioso estigmatino experto, el padre Giovanni Battista Tomasi, a quien el arzobispo De Ferrari confió la tarea de estar junto a Chiara para la redacción de una Regla. Con ella también está Iginio Giordani. Es el año 1949, un año (junto a los dos siguientes) de una luz especial. Junto con la comprensión de realidades celestiales, Chiara ve la

Obra, su designio, su vida. Lógicamente esto se irá precisando con el tiempo; pero esta luz, a la que está vinculado el nombre mismo de Obra de María, llevará a Chiara a afirmar que, si el Movimiento como corriente espiritual nació en 1943, la Obra de María nació en 1949.

Es en estos años cuando, la misma comunidad situada en el corazón del Movimiento, el focolar –intuida en Loreto ya en 1939–, comienza a tomar forma a imagen de la familia de Nazaret, como «convivencia en medio del mundo de vírgenes y casados, todos donados a Dios, aunque de forma diferente». Precisamente Giordani será el primer focolarino casado. Los focolarinos casados, indicados como “focolarinos no de vida en común”, están ya presentes en el proyecto de Regla de 1951, en la que no nos detendremos ahora por razones de tiempo, considerando también que no fue sometida al examen de la Iglesia. Pero hay que subrayar que, estando acompañada por muchas citas de la Sagrada Escritura, se siente vibrar en ella la luz y el fuego del Evangelio, el fuego del Evangelio que empapa la vida del focolar allí descrita, las relaciones entre los miembros, la irradiación al exterior, confirmando la apertura a una dimensión universal.

Mientras tanto, el estudio por parte del Santo Oficio continúa, con medidas importantes: el nombramiento de un Visitador, el franciscano padre Enrico Corrà, en mayo de 1951 y, poco después, la indicación clara del Santo Oficio: «el Movimiento no esté en manos de la Lubich», que comunicó discretamente el P. Corrà a Mons. de Ferrari, lo que llevó a Chiara –en febrero de 1952– a dimitir «como dirigente del Movimiento de los Focolares de la Unidad, permaneciendo como una simple focolarina». Estas son sus palabras en la carta.

Al juicio expresado por P. Corrà sobre el Movimiento, en realidad positivo, sigue en 1954 un cambio de guardia con un nuevo Visitador, también él franciscano: el padre Alfonso Orlini, conocido como persona rigurosa y severa. Muy contrario al Movimiento, trabajó incansablemente, recorriendo diversas ciudades de Italia. Se quedó impresionado e incluso «convertido», según reconoció después de visitar dos focolares. Algunos aspectos, sin embargo, le parecieron demasiado nuevos e imposibles de acoger. Entre ellos, además de la participación de sacerdotes y religiosos, que él siempre obstaculizaba, estaba también la vocación de los focolarinos casados. Orlini pide a Chiara que le prepare en breve un borrador de la Regla. Chiara así lo hace, pero, conociendo la posición del franciscano, también le escribe una larga carta, donde le implora que encuentre una fórmula –en la que entonces se llamaba “Orden de María”–, para que junto con la primera rama –la de las focolarinas–, y la segunda –los focolarinos, algunos de los cuales se sienten llamados al sacerdocio, encuentren su lugar también los focolarinos casados. Ella escribe:

Si la perfección consiste máximamente en la caridad, ¿quién nos impedirá tenerla? ¿Quién nos separará de la caridad de Cristo? ¿Quizás estar casados? [...]

Si para Dios lo que vale es el amor, la caridad, ¿acaso la Iglesia (Esposa de Cristo) no sabrá interpretar Sus gustos y dejar la Obra tal como Dios (subrayado) la ha suscitado?

Los meses de otoño de 1954 estuvieron, pues, acompañados de inquietud. Estamos seguros de las buenas intenciones del P. Orlini que trabaja sinceramente para que los Focolares sean aprobados, pero también somos conscientes de que lo que el franciscano presenta a la Iglesia es «según su línea personal». Así que son momentos, como escribe Chiara, «delicados y terribles», en los que «parece que nacerás, sí, pero nacerás siendo “otra cosa”». En realidad no sucede nada.

En el progresivo estudio de la Iglesia se introducen nuevas figuras, en primer lugar Pasquale Foresi, el primer focolarino ordenado sacerdote en 1954, poco después de la muerte del padre Tomasi. Incardinado a la diócesis de Trento, el arzobispo lo encarga como asistente del Movimiento. De las otras figuras logro solo mencionar aquí la del conocido jesuita padre Riccardo Lombardi y sus esfuerzos por fusionar los Focolares (para salvarlos) con la obra “Mundo Mejor” fundada por él. Mientras tanto el Santo Oficio aparta de él al P. Orlini, favorable al Movimiento. Un padre dominico se encarga de redactar un nuevo informe. Lo hace y propone la disolución del Movimiento. En julio

de 1957 el Santo Oficio acepta esta propuesta, pero la disolución el papa Pío XII no la firma; el Papa acepta, en cambio, la opinión del cardenal Pizzardo, Secretario del Santo Oficio –equivalente al actual Prefecto– que propone una nueva visita canónica conducida por una figura estimada, que ya había intervenido para frenar el proceso de fusionarlo con la Obra “Mundo Mejor”: era el padre jesuita Giacomo Martegani. Se podría hablar largamente de la segunda mitad de la década de 1950, que conoce un desarrollo general de la Obra tanto en su difusión (llega a los otros continentes), como en la variedad de vocaciones que la componen. Junto a la «Orden de María, con las tres ramas que hemos mencionado, toma forma la denominada Liga, integrada por sacerdotes y religiosos de diferentes carismas. No falta, además, su componente laical, que expresa la humanidad que Chiara había visto como parte del designio de Dios sobre Giordani. A esto se le da el nombre de Movimiento y se enriquece en 1956 con el nacimiento de la vocación de los "voluntarios de Dios". Una realidad, pues, en continuo crecimiento, como lo demuestra también la afluencia, cada vez mayor, de público a las Mariápolis de verano, donde hay personas de todas las edades y vocaciones. Se adelantan a su tiempo, además, los primeros encuentros con cristianos de diferentes denominaciones; no faltan contactos con fundadores de realidades eclesiales, así como con personas, de convicciones diferentes...

Un conjunto por tanto vivo y vivaz, en continua evolución. Esto nos hace entender que, en aquellos años, el trabajo para una reglamentación nunca faltó, aunque cada vez resultara más complejo encontrar una forma jurídica para un organismo compuesto así, con laicos en su centro, que no entraba en absoluto en las posibilidades que ofrecía el Código de Derecho Canónico vigente, el de 1917, que reflejaba una visión piramidal de la Iglesia que reconocía una clara preeminencia al estado clerical, distinto – así estaba escrito– "por institución divina" del estado laical.

En abril de 1958 Martegani presenta su informe, en el que, aun destacando aspectos que requerían una maduración, afirma que esto no justificaba «medidas de supresión de la institución». Afirma: «se ofendería, en mi opinión, a la justicia». Esto explica por qué en los meses siguientes hubo señales explícitas de que se acercaba la aprobación.

El mismo Pío XII hizo transmitir en privado a Chiara la noticia de que la Obra no sale del Santo Oficio «porque la haya recomendado alguien, sino porque es Obra de Dios». El 4 de octubre de 1958, cinco días antes de morir, le envía de palabra una bendición.

Chiara escribía en esas horas previas a su muerte:

«Nosotros sentíamos que llovía en el alma algo inusual. [...] parecía que todo en el mundo adquiriese valor [...]. Aquella sonrisa de la Iglesia, tan explícita, tenía el sabor del beso de una madre a su criatura».

El Papa muere y su muerte vuelve a abrir las dudas sobre el mañana. Justo en ese período Chiara distribuyó a los suyos los Apuntes para la Regla de la Obra María, que ella había escrito y que el Papa había leído y apreciado. Ya no “Orden de María”, sino, por primera vez, «Obra de María», «titulada espontáneamente a Ella», como está escrito.

La Obra de María quisiera estar en la Iglesia en la posición que María estaba en la Iglesia primitiva. Tiene su propia individualidad, como María que era una persona, pero –así como María vivió para Jesús– el objetivo de la Obra es la Iglesia y la humanidad.

Los apuntes de 1958 habría que leerlos con calma. Son páginas muy hermosas, en las que se reconoce nítidamente el carisma y la mano de la autora.

Leemos en las notas preliminares: «Hay en toda la Obra el sello de la unidad y trinidad de Dios». Es una afirmación que resuena como clave hermenéutica para penetrar en la realidad estructural de la Obra, compuesta por la Orden de María (ya sabemos: focolarinos, focolarinas, focolarinos casados), la Liga, también con tres ramas (sacerdotes y religiosos, religiosas, asociaciones católicas) y por el

Movimiento que agrupaba a laicos (hombres, mujeres y niños), no consagrados.

Esta unidad y diversidad se expresa así:

«En la Obra [...] hay tres grupos de personas, tres tareas distintas, en la única llamada». Me gustaría llamar su atención un momento sobre esta frase. Me parece que expresa, ya antes del Concilio, de manera sintética y adelantada a su tiempo, lo que caracterizará la realidad de los Movimientos eclesiales y de las Nuevas comunidades florecientes en la época posconciliar, donde la variedad de vocaciones de los miembros es una riqueza y un don que pone de manifiesto la dimensión que los une a todos, podríamos decir que los “identifica”. Dicha dimensión es la participación en un carisma, que debe vivirse y realizarse en una auténtica comunión, según una determinada espiritualidad y unos objetivos particulares que todos sus miembros procuran alcanzar responsablemente.

Mientras tanto, el nuevo Papa, Juan XXIII, no queriendo involucrar la responsabilidad del Santo Oficio y juzgando que el Movimiento se encontraba mayormente solo en Italia, indicó que el asunto debe ser confiado a la Conferencia Episcopal Italiana.

Se nombra una comisión de algunos obispos para realizar un nuevo estudio sobre los Focolares. En noviembre de 1960, con el informe negativo de la comisión, casi se llega a la disolución del Movimiento.

Dos meses después, en enero de 1961, fue presentado al Santo Oficio un largo informe de defensa preparado por D. Foresi. Mientras tanto, se había preparado también un compendio de algunas normas fundamentales para la futura organización de la Obra, que fue estudiado y corregido por una comisión del Santo Oficio.

Finalmente, el 7 de marzo de 1962, el Santo Oficio decreta que los Estatutos (solo de la parte masculina) podían ser aplicados *ad experimentum*. Se transmiten a la Sagrada Congregación del Concilio, competente para las Pías Asociaciones; retorna el término Asociaciones que vimos al principio.

En los Estatutos aprobados, en efecto, la Obra de María aparece como una “Pía Asociación masculina”, regida según los cánones 684 y siguientes del Código de Derecho Canónico, “a la espera de poder constituir un Instituto Secular”. Hay que señalar que, cuando en noviembre de 1963 serán aprobados los Estatutos de la parte femenina, ya no estará presente esa indicación de ser algo provisional.

Otro detalle significativo: en la edición de ambos Estatutos, figura en la primera página o incluso en la portada – este es el primero de la parte masculina– el contenido del artículo 9, que ya estaba presente en el compendio presentado al Santo Oficio. Más tarde pasará a ser la premisa en los Estatutos Generales de la Obra de María.

«Estábamos vivos [...] ¡Hijos de la Iglesia!» exclama Chiara recordando esos momentos. Aunque –sigue diciendo–: el Estatuto, que nos daba para vivir [...] no coincidía con todo lo que Dios había construido. La Obra resultaba formada por dos grandes troncos separados, uno relativo a los hombres y otro a las mujeres: un imposible nuevo Rostro de Jesús Abandonado, ‘el dividido’, al que abrazar.

¡Nos vamos acercando a la meta! Durante una audiencia histórica que Pablo VI le concedió a Chiara en octubre de 1964, ella pudo hablarle de todo esto. Desde entonces, el camino hacia la aprobación avanza rápidamente. En diciembre de 1964 se declara cerrada la Visita apostólica y la Obra queda aprobada definitivamente. Mientras tanto, se está trabajando en el Estatuto de un Consejo de Coordinación, un punto de unión que garantice «el incremento del espíritu de unidad y la coordinación de las actividades comunes entre las dos Secciones de la Obra». El Estatuto es aprobado *ad experimentum* en enero de 1966.

De los años siguientes no podemos dejar de destacar al menos un momento importante. En diciembre de 1978 la Congregación para el Clero responde positivamente a una instancia, presentada por Chiara como Presidenta y D. Foresi como Asistente del Movimiento, en la que se pide –dada la naturaleza predominantemente laical del Movimiento–, poder depender del Pontificio Consejo para los Laicos, pero salvaguardando –son palabras de la carta– la «irrenunciable» pertenencia a la Obra de sacerdotes, religiosos y religiosas, que constituyen «parte integrante de la Obra misma».

En la Obra, todavía en fase de fundación, se sigue trabajando para su forma estatutaria. A partir de 1979 Chiara, con don Foresi, Lionello Bonfanti, Antonio Petrilli y otros focolarinos le dedican mucho tiempo para llegar a la redacción definitiva de los Estatutos Generales de la Obra de María, que quedan aprobados el 29 de junio de 1990, fiesta de los Santos Pedro y Pablo.

Al día siguiente, Chiara y un grupo de focolarinos son recibidos, en el Pontificio Consejo para los Laicos, por el card. Eduardo Pironio –que era entonces presidente de dicho dicasterio y que en 2023 fue proclamado beato–. Es aquel un momento muy esperado y solemne, en el que escuchan de pie la lectura del Decreto con el que la Santa Sede aprueba los Estatutos de la Asociación de fieles privada universal “Obra de María”, reconocida «a todos los efectos Asociación de Derecho Pontificio». Dejemos ahora que las imágenes nos lleven a aquel día, a la alegría de aquel día y nos ayuden a acoger con la solemnidad de aquel momento los Estatutos –como dijo Chiara en una Conexión– como «uno de los regalos más grandes del Señor».

(Fragmento del video de entrega de los Estatutos)

Card. Pironio: "(...) El Movimiento de los Focolares, Obra de María, fue aprobado por la Congregación del Concilio, con decreto del 5 de diciembre de 1964, como Pía Unión dotada de un Estatuto especial, dado que sus miembros habían manifestado el deseo de permanecer a la espera de la nueva legislación canónica sobre las formas organizativas del apostolado de los laicos, en previsión de que se crearan nuevas formas jurídicas en las que encuadraran más adecuadamente su espíritu y sus ideales de apostolado. En los años sucesivos, el Movimiento se ha desarrollado, manteniéndose fiel a su carisma y se ha extendido creciendo en madurez. Así ha dado a la Iglesia abundantes frutos espirituales y al mundo un testimonio creíble de unidad. La Presidenta de la Obra de María ha solicitado ahora a este Dicasterio obtener la aprobación del Estatuto actualizado de la Obra como ‘asociación de fieles privada universal’, considerando esta forma institucional la más adecuada a su naturaleza y a su historia.

Adhiriendo a tal solicitud, este Pontificio Consejo para los Laicos, en virtud de los cánones 298 al 311 y 321 al 329, aprueba dicho Estatuto actualizado y confirma como asociación de fieles privada y universal, dotada de personalidad jurídica en el ordenamiento canónico, por decreto de la Santa Sede, a la asociación denominada “Obra di María” (Movimiento de los Focolares), declarándola a todos los efectos Asociación de Derecho Pontificio y estableciendo que, como tal, sea reconocida por todos.

Con el deseo de un empeño misionero fecundo al servicio del Evangelio y de la Iglesia, siguiendo las huellas de María, y de una fructífera colaboración, según el espíritu del Movimiento, con los hermanos de otras confesiones y de otras religiones y con todos los hombres de buena voluntad, para la gloria de Dios y para el bien de la Iglesia y del mundo, bajo la guía del Espíritu y la materna protección de la Madre de Dios». Fdo. Card. Pironio. (Aplausos).

Entonces le hago entrega de esto, pero antes, si me lo permiten, releendo ahora el texto: «... ha dado a la Iglesia abundantes frutos espirituales y al mundo un creíble testimonio de unidad»: es hermoso poder decir de una Obra y de un Movimiento, que el Señor la ha bendecido de manera extraordinaria, ya sea en la comunidad eclesial, como más allá de la comunidad eclesial con un dinamismo misionero. Y en comunión, –digamos así–, esperando una comunión más profunda aún,

con otras religiones u otras formas de religiosidad. Es este espíritu misionero el que lleva a los focolarinos y a las focolarinas a todas partes: adonde uno llega encuentra enseguida a los focolarinos. Este espíritu misionero hay que subrayarlo fuertemente. Este espíritu de unidad que tiene su raíz en el abandono de Cristo en la cruz; esta unidad que proviene necesariamente del anonadamiento total de Cristo muriendo en la cruz, esto produce muchos frutos, muchos frutos en el mundo. Y tengo que subrayarlo hoy como... en nombre del Santo Padre, con quien estuve el jueves pasado. Agradecer todo lo que el Movimiento, la Obra de María ha hecho en la Iglesia y por nosotros concretamente, aquí en el Pontificio Consejo para los Laicos. (...) Les deseo que la Obra crezca cada vez más, que se desarrolle con el dinamismo del Espíritu Santo y produzca abundantes frutos. Este es mi deseo, y expreso una vez más mi alegría personal y la alegría del Pontificio Consejo para los Laicos».

Chiara: Gracias. Haremos lo mejor posible, Eminencia, para realizar lo que usted ha dicho.

Card. Pironio: Con todo el corazón.

Chiara: Con su bendición, naturalmente.